

Quito D.M., 19 de diciembre de 2016

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señora
Laura Schettini Peñaherrera
Representante Legal
INNERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Comunico a usted que, en esta fecha, yo Narcisso Atitia Galante con cédula de ciudadanía 1702778802 he transferido el Título de acción 81 por doscientos noventa y seis ochocientas un (296,801) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de US\$1,00 cada una, es decir en total US\$296,801,00, a favor del Señor Abelardo Antonio Pachano Bertero con cédula de ciudadanía 1702185669.

El precio de venta es de quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco dolores de los Estados Unidos de América con veinte y seis centavos (USD \$564.975,26).

La transferencia incluye todos los derechos sobre las acciones cedidas por lo que el cesionario pasa a ser titular de todos ellos.

Rogamos a usted tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



NARCISO ATTITA GALANTE
CC. 1702778802
EL CEDENTE



ABELARDO ANTONIO PACHANO BERTERO
CC. 1702185669
EL CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CATEGORÍA COMERCIAL Y PROFESIONAL
SERVICIOS Y SERVICIOS

CITADILIA DE IDENTIDAD No. 170277890-2

Identificación: BUENOS AIRES/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 29 NOVEMBRE 1937

Sexo: EXT. XX XX 213317 M

Fecha de emisión: QUITO PCIA 1968 EXT.

Identificación: 



ARGENTINA E1343 I2222

CC. STANNETTE DARQUEA COLOMA COMERCIANTE

JACOBO ATTIA

SABA GALANTE

QUITO 9-3-2005

QUITO 9-3-2017 AFP

REN 010344





Dr. Alfonso Freire Zapata

NOTARIO

14

TERCERA

Copia

De: PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA DE DISOLUCION CONYUGAL

Otorgada por: JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

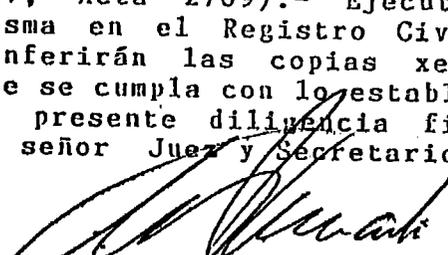
A favor de: NARCISO ATTIA GALANTE Y JEANNETE DARQUEA COLOMA

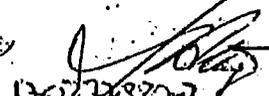
El: 03 DE DICIEMBRE DE 1996

Quantía: INDETERMINADA

Quito, a 03 de DICIEMBRE de 1996

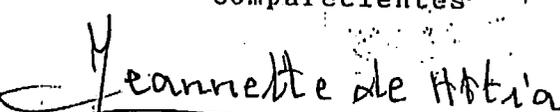
la diligencia de audiencia de conciliación, ante el Dr. Germán González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascripto Secretario comparecen Narciso Attia Galante y Jeannette Darquea Coloma.- El Juzgado por ser llegada la hora legal dá por iniciada la presente diligencia y concede la palabra a los cónyuges comparecientes, quienes de consuno y de viva voz, manifiestan: " Es nuestro deseo de dar por terminada la Sociedad Conyugal que fuera formada por matrimonio civil efectuado en esta ciudad de Quito el 19 de julio de 1994. Por lo expuesto señor Juez, pedimos que luego de afirmarnos y ratificarnos en lo expuesto, se digne en sentencia acoger nuestra demanda y declarar disuelta la Sociedad Conyugal, la misma que mandará sea inscrita en el correspondiente Registro Civil." El Juzgado por su parte, vista la ratificación formulada por los comparecientes, de conformidad con lo que dispone el Art. 832 Inc. 2do del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda propuesta, y se declara disuelta la sociedad conyugal que fuera formada por los cónyuges, NARCISO ATTIA GALANTE y JEANNETTE DARQUEA COLOMA, hecho ocurrido el día 19 de julio de 1994, en esta ciudad de Quito, (tomo 7, pág. 307, Acta 2709).- Ejecutoriada esta sentencia inscribese la misma en el Registro Civil correspondiente, para lo cual se conferirán las copias xerox legalmente certificadas a fin de que se cumpla con lo establecido en el Art. 834 Ibedem.- Concluye la presente diligencia firmando los comparecientes, junto con el señor Juez y Secretario que Certifica.-


Dr. Germán González del Pozo
JUEZ VIGESIMO CIVIL

C.C. No. 
Comparecientes




Juan Germán Salvador V.
SECRETARIO


Jeannette de Attia
C.C. No. 170103434-8

QUITO

estado anterior DI TORCIAIO; hijo de JACOBO MITIA y de SARA GALANTE
JEANNETTE DARGUEA COLOMA nacida en RIOBAMBA CHIMBORAZO el 18 de SEPTIEMBRE de 19 45, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SECRETARIA con Cédula N° 170103434-8, domiciliada en QUITO, de estado anterior VIUDA, hija de ALFONSO DARGUEA y de XXXXXXXXXXXXXX
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE 1994

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

OBSERVACIONES:
LOS CONTRAYENTES PRESUMIAN CAPTULACIONES MATRIMONIALES

FIRMAS:

Jeannette Darguea



ESPACIO PARA TEMPLADO

Jefe de Oficina

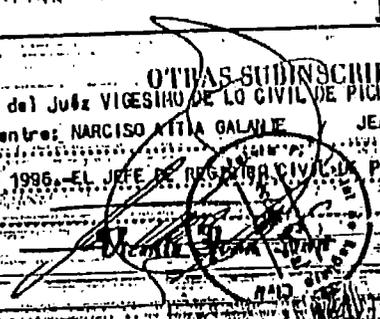
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archivó

de de 1.9.....

Jefe de Oficina

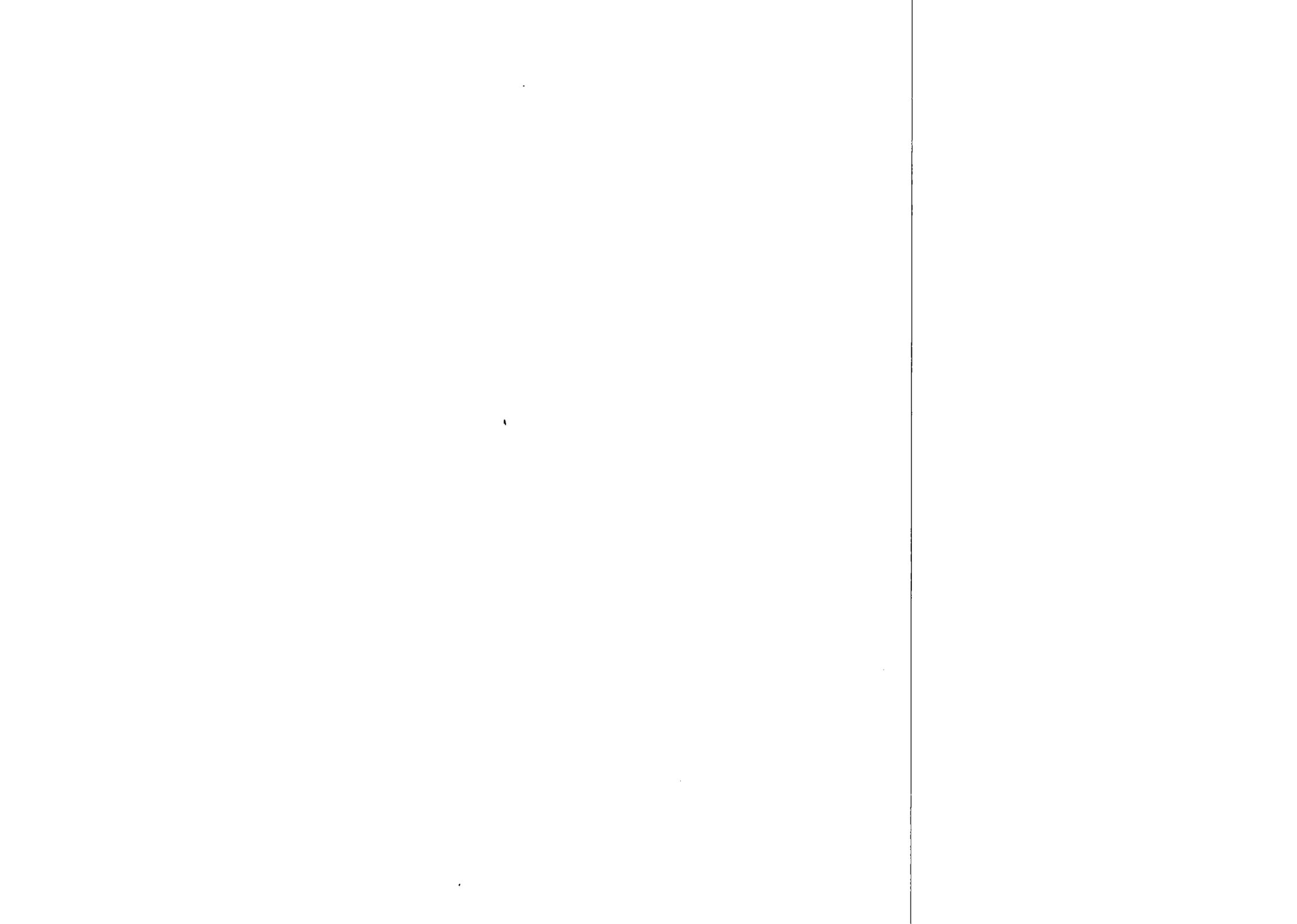
OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Por Sentencia del Juez VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha 3 de Octubre de 1996, se declara DISUELTA el CONYUGAL existente entre: NARCISO ATILA GALANDE JEANNETTE DARQUEX COLOMA.-Cuya copia se archiva con el Nº 5 de Noviembre de 1996.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.



REPUBLICA DEL ECUADOR

1996




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

No. **170218566-9**

CEBULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PACHANO BERTERO
 ABELARDO ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNUNURAUJA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1946-07-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA E
 ESTUPIÑAN





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHANO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERTERO ANA M
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2012-06-08**
 FECHA DE EXPIRACION
2022-06-08

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PACHANO EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERTERO ANA M
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2012-06-08**
 FECHA DE EXPIRACION
2022-06-08

DIRECCION GENERAL

MARIA DEL CARMEN

E4433M422
 80609000




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2011

016 - 0277 **1702185669**

NÚMERO DE CERTIFICADO
PACHANO BERTERO ABELARDO ANTONIO

CEBULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTON	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA